

Bohijalance

AÑO II

10 de Julio de 1932

Núm. 61

Administración y Talleres:
Carnicería. 5

Semanario defensor de los intereses
locales.

Número suelto 0'10 Cts.

OPINION

La Instrucción Primaria

Estamos abocados a las vacaciones de verano, que según un "Anuario de la escuela por Ascarza-Solana" que tenemos a la vista, empiezan el día 18 del presente. No sabemos si esto habrá sido modificado por que dicho Anuario es de años anteriores, pero para el caso de que pensamos ocuparnos es lo mismo; entremos en materia.

Por el Sr. Ministro de Instrucción han sido aumentadas las escuelas, dignificados los maestros, dándoles categoría de empleados del Estado y mejorado su condición económica con aumento en sus haberes.

Se ha creado una Junta o consejo de enseñanza, compuesta por dos maestros, un médico, dos padres de familia y un concejal en representación del Ayuntamiento. Y decimos con todo esto ¿Que mejoras prácticas se han notado en la enseñanza?

Al terminarse el curso, cuando estamos en sus últimos días los ciudadanos de este pueblo, los que desearían ver el adelanto en los niños, nos encontramos que no hemos podido comprobar por ningún medio la labor realizada por esos beneméritos de la patria que consagran su vida a la enseñanza y educación de la juventud. No podemos dar fé de ello con el resultado de unos exámenes, por que se considerarán inútiles por no se que acuerdo, estableciendo que en vez de ellos se hicieran exposiciones de trabajos donde pudiera el público, que es a quien interesa la enseñanza, apreciar los adelantos

de los alumnos mas capacitados de las Escuelas Nacionales; no se hacen.

Si nada se hace para justificar el sacrificio de la Nación para la instrucción primaria, ¿Que hemos adelantado?

La cantidad de escuelas no creemos que sea lo más interesante en este caso. Si ellas no demuestran un rendimiento mínimo. Si la calidad no nos da prueba de su existencia, preferible sería que fueran pocas en número, pero que esas pocas, dieran pruebas de su actividad demostrando con la práctica, los alumnos que pueden presentar como muestra de su labor.

España está muy atrasada, tiene muchos analfabetos, ¿Pero es que se hace algo porque no los tenga mañana?

Durante el curso que termina, hemos visto maestros que tenían más interés en ir a misa que en asistir a la escuela; hemos visto maestras que por seguir la costumbre han obligado a las niñas a cantar canciones religiosas, y que ellas llevaban en el pecho un crucifijo signo, no de religiosidad, sino de protesta al laicismo del cargo que desempeñan, a la vez que estaban hospedadas en conventos de M. M. Escolapias.

La enseñanza necesita mas atención y más libertad; es la palanca que impulsa los pueblos al perfeccionamiento, e interés de todos los ciudadanos que desean el bienestar de su patria.

Veamos todos por ella para que en los cursos venideros demuestre su eficiencia

ALFREDO ROMEO

Médico Dentista

Pasará visita todos los domingos en el HOTEL NIETO.

Casa Román

Drogas, Paquetería y Perfumería

Especialidad en pinturas preparadas.

Calzados
ANTONIO LÓPEZ BORRERO

San Juan de Dios, 6

Teléfono, 5-7

Es la casa que más barato vende y mayor surtido presenta.

FARMACIA

y

LABORATORIO

QUIMICO

DE

N. Eugenia Díaz

González

DISCURSO

pronunciado por F. Pi y Margall en el Casino Federal de Madrid el 29 de Junio de 1889, como resumen de la discusión acerca de la autonomía del Municipio

Continuación

Si mañana ese poder se convirtiera en tangible y fuese hijo de la razón, no de la fuerza, es indisputable que seguiríamos todos afirmando la autonomía absoluta de la nación dentro de los intereses exclusivamente nacionales. Las condiciones de los tres grupos son, como se ve, los mismos: ¿es lógico reconocer a la nación autónoma en su vida interior y no reconocer en su vida interior autónomos al pueblo y a la provincia?

Se suele dar hoy de la nación una idea verdaderamente fantástica. Partiendo de que la realidad es mayor en el género que en la especie y en la especie que en el individuo, por cuanto el individuo muere, las especies desaparecen y el género subsiste y queda, se concede a la nación mayor *substantividad* (perdónese la palabra) que a la provincia y al municipio. A estos dos grupos hasta se llega a negarles que tengan facultades propias, es decir, facultades que la nación no les otorgue. No creo necesario detenerme en refutar esta idea absurda que desmienten de consuno la razón y la historia. Entre los hombres que así piensan, los hay en primer lugar, y no pocos, que contradicen sus doctrinas reconociendo en el individuo derechos de tal modo *substantivos*, que los califican de menagables, inaprescriptibles, anteriores y superiores a las leyes. Todos, por otro lado, quieran o no quieran, han de confesar que entre la nación, la provincia y el pueblo, la nación es el grupo más inestable y movido y el pueblo el que sobrevive a las mudanzas de los imperios y a las revoluciones de los hombres. No es fácil que el ciudadano cambie de patria si toma por patria el pueblo;

facilísimo si toma la nación por patria. Recuerde si no el lector los cambios de patria que han ocurrido para millones de nuestros semejantes en América solo desde la independencia de los Estados Unidos, en Europa solo desde el reparto de Polonia. Las naciones son las que se agregan o se disgregan por una multitud de causas, los pueblos los que permanecen inalterables; las naciones las heterogéneas, los pueblos los homogéneos; las naciones las que jamás alcanzan la unidad a que aspiran, los pueblos los que la tienen desde su origen; si debiese decidirme por la doctrina que combato o la contraria, me decidiría sin vacilar por la que concediera mayor *substantividad* al pueblo. Más lo sabe ya el lector, reconozco igual *substantividad* a la nación, a la provincia y al pueblo; por esto y solo por esto quiero substituir el principio federal al principio unitario.

¿Qué son, por otra parte, el género y la especie sino meras abstracciones para clasificar las ideas y los seres según reúnan en común mayor o menor número de rasgos característicos? Tienen tan poco de real y de absoluto, que puede cada cual descomponerlos y forjar otros con solo tomar para la clasificación un nuevo punto de vista. ¡Ah! ¿Qué de géneros y de especies no se han compuesto y descompuesto, por ejemplo, dentro de la sola familia humana! El género y la especie mismos no suelen ser sino relativamente. Respecto a un punto más alto de la escala, el género es especie; respecto aun punto más bajo la especie es género. ¡Y qué a este se pretenda atribuir mayor realidad que al individuo! Siguiendo la doctrina hasta sus últimas con-

secuencias, lo más real sería el ser, la abstracción de las abstracciones, el género máximo, el continente universal de que apenas podemos formar idea por el mayor esfuerzo del entendimiento. ¿Es esto admisible? Quiero suponer por un momento que fuese cierta la teoría. Faltaría aún demostrar que lo más real, solo por serlo, tiene derecho a gobernar lo menos real; demostración que no se encontraría, por cierto, ni en la naturaleza ni en la historia. La historia nos enseña precisamente lo contrario: o pueblos regidos y dominados por individualidades enérgicas, o pueblos cuya constitución descansa en la libertad y la personalidad del ciudadano; los progresos todos de la humanidad debidos a la poderosa razón y a la iniciativa de un solo hombre.

Pero dejémosnos de nebulosidades y vengamos a lo práctico. ¿Qué es al fin un pueblo? Un conjunto de familias. ¿Qué la provincia? Un conjunto de pueblos. ¿Qué la nación? Un conjunto de provincias. Ha formado y sostiene principalmente esos tres grupos la comunidad de intereses de que tantas veces he hablado: de los intereses ya materiales, ya morales, ya sociales, ya políticos. Los intereses del municipio mantienen reunidos a los individuos; los de la provincia a los pueblos; los de la nación a las provincias. ¿Habrá quién lo dude? Supóngase por un instante que no haya esos tres órdenes de interés, y no se comprenderá de seguro por qué existen ni pueblos, ni provincias, ni naciones. Esos tres órdenes de intereses, reales y distintos los unos de los otros, corresponden exactamente a los tres grupos. Luego cada grupo tiene igualmente determinadas por su respectivo orden de intereses su libertad y su órbita. Luego cada uno es dentro de ese orden igualmente autónomo, sin que de ninguno de los otros reciba límites su autonomía.

Continuará

PRO-TEATRO

Coincidiendo con la publicación de la primera lista de adheridos se ha registrado el aumento y solicitud de estos en tales términos que ya se aproximan al millar; hecho del que todos debemos felicitarnos porque demuestra lo que tantas veces hemos defendido desde estas columnas y es, que nuestro pueblo no es indiferente ni mucho menos al ideal de cultura y que todo noble propósito es acogido con entusiasmo prestándole calor y apoyo.

Todos, aun aquellos mas reacios van convenciéndose ya, que el teatro no quiere decir tan solo distracción, ni tan siquiera aprendizaje del bien hablar y de las buenas formas. Que penetran en un teatro, no es meterse en un sitio donde a cambio de unas monedas vamos a pasar un rato de risa, unos minutos o unas horas de distracción; entrar en un teatro es ponerse en contacto con los espíritus superiores, con los hombres que han pasado dejando un rastro de luz a través de la Historia.... esto lo saben ya muchos, y los suspicaces saben también, que aquí podemos convivir todos porque a nadie se le pregunta que clase de ideas políticas profesa, a nadie se le pide que adjure de ninguna creencia; allá cada cual guardando en lo íntimo de su sentir, preferencias, doctrinas, dogmas: Nuestro ideal es el de cultura superior a todos los postulados políticos.

Continuación de la lista de Señores adheridos y número de acciones suscritas:

Suma Anterior	45
Francisco Vallejo Gómez.	1
Cristóbal Mellado Porrás.	1
Pedro Puerto Nieto.	1
Blas Ortiz Navarro.	1
Juan Venzalá Soriano.	1
Pedro Toleciano Yebra	1
Francisco Lara López.	1
SUMA.	52

Suma Anterior.	52
Luis Cañas Vallejo.	10
Antonio Zarita Vera.	10
Ciriaco Toro Gutiérrez.	8
Juan Díaz del Moral.	6
Antonio Alcalá.	1
Francisco Soriano Mellado.	2
Manuel López Soriano.	2
José Rubiano Vazquez.	2
Rafael Yebres Cantarero.	2
Francisco Martínez Vargas.	1
Antonio León Rojas.	2
José Millón Barera.	1
José Lara Rojas.	1
Juan Torralbo.	2
Luis Manzano Carpio.	2
José Navarro López.	4
Sebastian de Priego.	4
Juan Benítez Soriano.	1
Juan Moreno Gutiérrez.	1
Salvador Sabariego Luque.	2
Teodoro Ibañez Simón.	5
Carlos Begé Canales.	2
Diego Ruiz Criado.	1
Francisco Baena Venzalá.	1
Cristóbal Girón G.ª Vargas.	4
Juan A. Lara Benítez.	2
Francisco Palomares Andujar.	1
Francisco Soriano Porrás.	2
Alfonso Benítez Soriano.	6
Teobaldo Zarita Puntas.	2
Pedro García García.	1
Juan M. Millán.	2
Luis Zafra Peralta.	6
Antonio Robles.	2
José Rodríguez.	4
José Girón Notario.	1
Francisco Cerezo Navarro.	1
Antonio Luque Repullo.	2
Ramón Román Otón.	1
Miguel García.	1
Jerónimo Torres.	1
Juan Perez Ramirez.	2
Alfonso Cerezo García.	1
Fernando Galiano Villarejo.	2
Miguel Jurado Arroyo.	2
Sr. Juez de Instrucción.	1
Antonio Baena Venzalá.	8
Narciso Jurado Muñoz.	1
Manuel Villena.	2
Luis Cabello Pamos.	6
SUMA.	192

Continuará.

De todo un poco

La empresa del cine Cabrera pone en sus programas: Rogamos al público se sirva guardar la compostura debida dentro del local, en evitación de molestias que seríamos los primeros en lamentar.

Nuestro parecer es que para que el público guarde la compostura, lo que deben es de ejercer su autoridad los empleados del cine y que en caso preciso que estos requieran a la policía.

En un "Boletín Dominical" Leo un artículo que habla de Sanguanos; en el se refiere a los que viven sin trabajar a la vez que defiende a los "amos" ¿serán frescos estos clericales? quieren Vdes. creer que no dice nada de los caras ni del clero; creerán que trabajar es lo que hacen ellos diciendo misa echando bendiciones y pasando la siesta con su "ama".

En el congreso y al tratarse del estatuto catalán y la reforma agraria, los cavernícolas, han presentado infinidad de enmiendas y es paradójico, que presenten las enmiendas los que debían ser enmendados aunque fuera en un reformatorio.

En Bujalance dicen que hay un centro de conspiración contra la república; al enterarnos hicimos las correspondientes indagaciones de reportaje y hemos podido comprobar, que no es cierto, pues la reunión a que achacaban tan serios asuntos, es una reunión de inútiles, entes despechados, criticones, de los que forman parte un militar expulsado un comerciante medio idiota y otros cuantos por el estilo; pero no hay nada de importancia.

UN POCO DE HISTORIA

Con motivo de la reposición del Depositario Municipal.

MULTAS MUNICIPALES

En Septiembre de 1926 y por obra de Cruz Conde, fué nombrado el Ayuntamiento de la *Unión Patriótica*, en la forma siguiente:

Alcalde Presidente, D. Luis Cañas Vallejo. Tenientes de Alcalde, D. Juan Sotomayor Castañeira, D. José Serrano García, D. Luis Castro Estrada, D. Antonio Luis Espinosa Lora. Concejales, D. José Macedo Solano, D. Manuel Flores Morales, D. Sebastián Priego Romero, D. Luis Galiano Díaz, D. Francisco Larrosa García, D. José Navarro G. de Canales, D. José Coca Cañas, D. Diego Benítez León, D. Antonio G. de Canales Castro, D. Marcelino López Prieto, D. Damián Gomarit Serrano.

Estos señores, a los pocos días de tomar posesión, y al tener que nombrar Depositario, por haber presentado la dimisión, el que lo era con el Ayuntamiento anterior, se dividieron en dos bandos teniendo minoría, para este asunto, el en que formaba el presidente, el que viendo perdida su fuerza moral, apelando a un ardid consiguió que se nombrara, (in previo concurso) a D. Antonio Lora.

Esto ocasionó tal disgusto, que se retiraron de la corporación varios de los señores que la componían, llegando a agriarse el asunto de tal modo que fué causa de que el entonces Alcalde dictatorial cerrara la puerta por orden gubernativa.

Nombrado el Sr. Depositario, actuó todo el tiempo que fué Alcalde D. Luis Cañas, pero entrado en el poder el Sr. Berenguer y perdida la influencia de Cruz Conde.

Al ser nombrado el Ayuntamiento, entre concejales elegidos antes del 13 de septiembre y mayores contribuyentes.

El Ayuntamiento formó expediente a dicho señor Depositario, este entabló recurso y ahora en cumpli-

miento de la sentencia recaída, el Ayuntamiento Republicano ha tenido que darle posesión, pero puesta a discusión por la corporación la forma en que el Depositario ha de establecer la fianza, en votación nominal se llega a un empate; repelida está por haber sido declarado el asunto de urgencia, vuelve a empatarse, y por el voto de calidad se resuelve y aprueba el asunto.

Al leerse el borrador del acta de la sesión anterior, en la celebrada a otra semana, el Alcalde presidente dice que salva su voto, por no haber asistido a la sesión en que se tomó el acuerdo.

Este Ayuntamiento, igual que aquel de la dictadura, cuando tomó posesión fué todo unido por un ideal, aunque en el tomaran parte varias fracciones Republicanas; La unión por la República era tan estrecha, que podía decirse que no había oposición, pues con facilidad se amoldaban todos ante la excelsa matrona de la democracia.

¿Será causa esto de que se divida esta corporación como lo fué para la del 1926 el hecho del nombramiento de este Depositario?

No estamos en las condiciones en que se estaba durante la dictadura, la de los concejales por elección y la democracia al abrirse paso, les dá libertad; el que deserta deja de defender su puesto y no obra en consecuencia con los ideales; la discusión hace la luz, y no está mal que cada uno opine de su manera demostrando que ocupa su puesto con entera libertad, exponiendo y defendiendo su opinión en todos los asuntos, sin que ejerzan sobre él presión alguna las amistades, los ruegos, ni aun las amenazas; y si solo guie su proceder la razón y la justicia.

UN CIUDADANO

Impuestas por esta Alcaldía durante la presente semana.

Al vecino D. José Navarro Navarro, con domicilio en Plaza Santa Cruz, declarado en rebeldía por la infracción de vagar un perro de su propiedad por la vía pública sin el bozal ordenado. 4 ptas.

A Antonio Jurado Rojas, por su hija menor que causó daños en la arboleda pública. 2 ptas.

A Antonio Cid Alba y Miguel Jurado Coca, domiciliados en calle Morals y Pozonuevo 31 respectivamente, por jugar al balón en la vía pública molestando al vecindario. 2 ptas. a cada uno.

A Bartolomé Castillejo Adamuz, domiciliado en Morals, por idéntica causas que los anteriores. 2 ptas.

A los vecinos D. Antonio Navarro Lora, D. Francisco Carrilero Aguera, D. Juan Moreno López, D. Juan Tripero López, D. José de Dios Reyes, D. Rafael Salinas Rodríguez, D. Juan Borreguero Castilla, D. Mateo Vacas Afán, D. Francisco Muñoz Relaño, D. Juan Priego Ortega, D. Jerónimo Guillén Alba, D. José Jiménez Acuña, D. Francisco Tabares Blanco, D. Juan García García, D. José López Morán, D. Agustín Martínez Sarmiento, D. Fernando Jiménez Moreno, D. Juan López Soriano, Manuel Ramírez Girón, Encarnación Melero Belmonte, D. Manuel Luque Romero y D. Blas García Venzalá, por tener vagando perros por la vía pública sin el bozal ordenado. 2 pesetas a cada uno.

A los vecinos D.ª Francisca Baldomero Serrano, D. Gaspar Zurita Romero, D.ª Concepción Flores Córdoba, D. Manuel Latorre Villalba, declarada en rebeldía la primera y como reincidentes los tres siguientes, por vagar perros por la vía pública sin el bozal ordenado 4 pesetas a cada uno.

A D.ª María Josefa Alharilla, por su hijo menor Rafael que jugaba al balón en la vía pública molestando al vecindario. 2 pesetas.

A Pedro Almirón Aceituno, por haberle intervenido pan en malas condiciones de coción. 50 pesetas.

ASUNTOS MUNICIPALES

Sesión celebrada el día 4 de Julio.

Presidencia: D. Cristóbal Girón.

Lectura del borrador del acta de la sesión anterior que se aprueba.

Propuesta sobre declaración de acuerdos lesivos por la Comisión Especial designada al efecto, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior. Se aprueba previo informe de abogado y se faculta al alcalde para que lo nombre.

Expediente de habilitación y suplemento de créditos que se lleva por segunda vez a la sesión para que se ratifique el acuerdo de su aprobación adoptado en sesión de primera convocatoria de 18 del actual, por menor número de concejales del exigido. Que se aprueba.

Nota detallada del timbre necesario para reintegrar los padrones de los impuestos y arbitrios sobre alcantarillado, ventanas, canalones, carruajes, casinos, vigilancia e inquilinatos del año actual. Enterados.

Escrito de D. Pompeyo Fernández Peña, Médico Titular, solicitando prórroga de licencia sin sueldo hasta el día diez de Julio próximo, acompañando certificación del motivo en que la funda. Concedido.

Escrito de los médicos Titulares Don Salvador Navarro Lara, Don Francisco Urbano y Don Emilio Moreno, solicitando que se le libren por partes iguales los sueldos que ha dejado de percibir por estar disfrutando de licencia sin sueldo el médico titular Don Pompeyo Fernández Peña, con informes de Intervención y Secretaría. Aprobado.

Instancia de D. José Moreno Velasco, en concepto de mandatario verbal de Encarnación y Pilar Rojas Leña, solicitando modificación del recibo de canalones correspondiente al año actual con informe del Negociado de arbitrios y conformidad de Secretaría. Que se tenga en cuenta para el padrón del año que

viene.

Otra instancia de D. José Moreno Velasco, en que solicita se le elimine del padrón de alcantarillado por cuanto se refiere a la calle Fernando Camacho n.º 1, con informe del negociado y conformidad de Secretaría. Que pase a la Comisión de Fomento.

Otra instancia de D. José Moreno Velasco, como apoderado de D. Florentino Sotomayor Moreno, en que solicita se exceptúe del pago del arbitrio por servicio de alcantarillado en cuanto se refiere a la casa n.º 21 duplicado de la calle Rector Viejo y al corralón cercado existente al final de la calle Tirador, por no utilizar el mencionado, con informe del negociado y conformidad de Secretaría. Que pase a Fomento.

Instancia de D. Antonio Fernández de Molina Castro, en nombre de su tío, D. Antonio Fernández de Molina Cárdenas, solicitando hacer por su cuenta las obras de continuación de la calzada que de esta ciudad conduce a la ermita de Jesús, con informe de la Comisión de Fomento. Concedido dándole de plazo hasta la feria.

Expediente que se instruye en virtud de instancia de D. Manuel Rodríguez Manso, solicitando se le ceda en venta un pedazo de terreno de la propiedad de este Municipio, en el final de la calle Tinajeros, informado por la Comisión de Fomento. Aprobado.

Instancia de Juan Jurado Aguilar, solicitando permiso para hacer obras de reforma en la casa núm. 7 de la calle Huerto de su propiedad, con informe de la Comisión de Fomento. Aprobado.

Distribución de fondos para el mes de Julio. Aprobado.

Cargo formulado al Sr. Recaudador de arbitrios municipales por el arbitrio sobre carruajes de lujo, importante 61, 25 ptas. Aprobado.

Otro ítem relativo al arbitrio sobre vigilancia de establecimientos públicos. Idem.

Otro ídem sobre el arbitrio de casinos y círculos de recreo. Idem.

Otro ídem sobre el arbitrio de inquilinatos importante la cantidad de tres mil seiscientos seis pesetas cincuenta y ocho céntimos. Idem.

Requerimiento hecho por la audiencia provincial, para satisfacer la jura de derechos y suplir los presentada por el Procurador Don Manuel Guerrero García del Gusto en causa número cuarenta y uno promovida en virtud de querrela del año 1930, por malversación y falsedad. Declarado lesivo el acuerdo espera la corporación que se demore.

Cuentas informadas por la Comisión de Hacienda.

En los ruegos y preguntas del número pasado por error se puso: «El Sr. Flores dice que tiene entendido que la guardia municipal no está dotada del armamento reglamentario.»

Este ruego fué hecho por el Sr. Felix Castellano lo que rectificamos a petición del Sr. Flores.

Concierto para hoy

Esta noche a las nueve y media, dará la Banda Municipal el acostumbrado concierto en la Plaza de la República durante el cual interpretará las obras siguientes:

Corazón Gitano - p. d. - Martín Domingo,
La Rosa del Azafrán - jota - J. Guerrero;
El Sitio de Zaragoza - fantasía militar - C. Oudrid;
La Verbena de la Paloma - fantasía 1.ª Parte - Bretón;
La torre del Oro - preludio sinfónico - Jiménez.
Pepita Greus - p. d. - Pérez Clavi.



FARMACIA LÓPEZ AGUADO

— **Productos Puros** —

SE DESPACHA CON CARTON

Concepción, 6

Bujalance.

Antonio Ortega Abril

Cosario de Bujalance a Córdoba

Plaza Santa Cruz 14

Teléfono: R. 9-5

Bujalance.

Pedid Cupones "Román"

DEPÓSITO: García Hernández, 11.

ARTIACH

Las mejores obleas Para Helados; de venta

CRISTOBAL PÉREZ OCHOA

TELÉFONO. 9-1-X.

BUJALANCE

ANTONIO BARCHINO LEÓN

Especialidad en vinos: Montilla y Valdepeñas

SANTA MARIA, 1 Y PLAZA DE LA REPUBLICA

Teléfono núm. 110

BUJALANCE

Tejidos

Salvador Sabariego Luque

Teléfono 84

Bujalance

CHOCOLATES "BORREGO"
PREFERIDOS POR SU PUREZA
Y ELAVORACIÓN ESMERADA

FABRICA: Villa del Rio (Córdoba)

Representante en Bujalance: **EMILIO CARAZO CAMPOS**

"BUJALANCE"

Semanario Defensor de los intereses locales

Precio: 10 Cts.

SUSCRIPCION

Trimestre, en la localidad

1'25 Ptas.

Semestre, para exterior

3'00 »

Pago adelantado

Talleres y Administración: Carnicería, 5

BUJALANCE

(CÓRDOBA)

hujalance

Perfiles de Humor

Pues Sr. al cine hay que ir con picón y capa. Claro que la empresa no tiene la culpa de que el verano se nos presente tan fresco.

Pero es que al cine además de ir con capa y picón como he dicho antes, hay que ir con la idea de que vamos a oír las frases más estúpidas, a recibir las coces consabidas y aspirar ricos aromas exhalados por algún alcornoque que junto a nosotros hay en el paraíso.

Je, Je, ¿Verdad que m'ha salio bien?

—
¡Burro! ¡Animal!

¡Idiota! ¡Salvaje!

¡¡Plaff!! ¡¡Plum!!

¡¡Cavernícola!! ¡¡Monárquico!!

Tilín tilín tilín tilííín. . . ¡¡Traidor!!

¡A tu padre!! ¡Sinvergüenza!!

Pero Sres. ¿Que es esto? ¿El Parlamento?

¡¡Que vienen los guardias de asalto!!!

—
Pues no es solo Carner el de los cálculos financieros, hay quien le eclipsa. Veamos.

Hace unos días se representaba una corrida de toros en Méjico en el cine monumental y unos señores se digeron: Vamos al cine y por tres perras gordas vemos una buena corrida y una buena función de cine; y dicho y hecho, al cine: Se hace la oscuridad y se hace también por estos pobres diablos el más resonante de los escándalos de la época. Más tarde uno con gorra de plato, un papel y un lapiz toma unos nombres. Y más tarde aún "apoquinan" unas pesetillas estos

señores en papel de multas municipales. Total que les hubiera salido más barato ir a Méjico a ver la corrida. ¿Eh, distinguidos émulo de Mercurio?

—
¿Quiere Vd. aprender instrucción? ¿Si? Pues a la calle San Antonio. Por la derecha, ¿Me hace el favor? ¡Mamarracho! ¿No ve que va por la izquierda?

Le digo a Vd. guardia, Si no le molesta Que no se equivoque, Que derecha, es esta.

UN CAVERNICOLA

DESIGUALDAD

Me despertó el otro día, es decir, la otra mañana un ruido formidable de repique de campanas. Y pensé, ¿No se podría hacer que éstas tributaran a cambio de la molestia que a los ciudadanos causan? Por que al fin es una industria que cobrando, al aire lanza con sus desacordes notas, molestias al que descausa. Y así como al calderero que en sus talleres trabaja se le carga de tributos, y se le ordena que salga a trabajar donde a nadie moleste con su algazara de golpes y martillazos.

¿No es repicar las campanas dar golpes que hacen ruido y no sirven para nada?

TRAN KILO

Se dice

—
Que a un maestro de escuela se le cayó una cruz que llevaba debajo de la solapa y la recogió y se la puso en el bolsillo, sin besarla.

No obstante hay quién cree que la besa.

—
Que por fin están saliendo a trabajar casi todos los cabezas de familia.

—
Que los federales desean reuniones para cambiar impresiones y han de celebrarias sin ser citados por el comité, porque este en tres meses no dá señales de vida.

—
Que los concejales que no asisten a las sesiones solo demuestran con eso que no cumplen con su obligación.

—
Que "El siglo Futuro" está haciendo propaganda religiosa con el entierro de D^a Concepción de los Ríos, interpretando mal la libertad de cultos.

—
Que los cavernícolas quieren sacar partido de todos los actos que celebran los republicanos y hasta sus familias.

—
Que la falta de nobleza y de consideración no puede ser mas manifiesta.

—
Que la nueva disposición para las corridas de toros en las plazas provisionales, parece que no ha de afectar a la de la escuela taurina, por que ésta es fija y reconocida por un arquitecto.